

COMUNICADO DE PRENSA

Jueves 13 de agosto de 2015

Consejo de la SUTEL firme ante acoso sindical del FIT

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) en respuesta a las recientes manifestaciones del Frente Interno de Trabajadores del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) comunica:

- La Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, dicta en el artículo 60, inciso a) que la obligación de la SUTEL es “aplicar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, para lo cual actuará en concordancia con las políticas del sector, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la Ley General de las Telecomunicaciones N°8642, las disposiciones establecidas en esta Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables”.
- Actuar fuera de ese marco legal genera responsabilidades para los miembros del Consejo de la SUTEL. No obstante, cualquier incumplimiento debe ser demostrado siguiendo el debido proceso. De manera que, *“pedir la renuncia del Consejo de la SUTEL con acusaciones infundadas y sin base técnica, es una estrategia de permanente acoso de los sindicatos del ICE para persuadir al Regulador a que deje de tomar las decisiones a las que está obligado por Ley”*, dijo el Ing. Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo de la SUTEL.
- En este sentido, el Consejo de la SUTEL reitera una vez más su compromiso de cumplir la Ley, y advierte que pretender debilitar al órgano regulador, no es más que una acción que pone en peligro el desarrollo del sector, que en el 2014 generó ingresos por 722.089 millones de colones, lo cual representa el 3% del Producto Interno Bruto (PIB) costarricense.
- Las decisiones del Consejo de la SUTEL en materia de regulación del mercado de las telecomunicaciones son de alta complejidad técnica y sustentadas en estudios especializados, no son un asunto de posiciones personales ni de resoluciones antojadizas. La pretensión de vulnerar la confianza en el órgano regulador no beneficia a los usuarios y menos a los operadores que compiten en igualdad de condiciones.

Licda. Ivannia Morales.

Tel. +506 4000-0095

Correo electrónico

ivannia.morales@sutel.go.cr

Apartado 151-1200

San José – Costa Rica

www.sutel.go.cr